



SESIÓN PLENARIA

8. Interpelación N.º 344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0344]

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías buenas tardes.

Consejera Gómez del Río le toca a usted hoy usted la pregunta, la interpelación.

Intervengo en esta ocasión con otro de los temas que son de importancia capital en una sociedad con la deriva demográfica que tiene la nuestra. Son decenas de miles de cántabros, y hablo de nuestros mayores, aquellos que con sus manos y su esfuerzo, como muchas veces han dicho aquí se ha recordado, levantaron esta tierra y que ahora ven cómo su futuro se diluye en promesas incumplidas y proyectos en paradero desconocido.

Porque sí señorías del Partido Popular, el prometido Estatuto del Mayor es otra de sus promesas de programa electoral y fotos de prensa de la que no se sabe nada o se terminan en el olvido. Pero bueno, aquí estamos VOX para recordarles a ustedes sus compromisos con el ejercicio de su labor y nuestra labor como oposición.

Es por ello que el pasado marzo registramos la interpelación que hoy vamos a debatir y que fue motivada realmente por la parálisis absoluta de una de sus medidas estrella: el Estatuto del Mayor cántabro.

Señora consejera, ustedes ganaron las elecciones con un programa que en su punto 959 prometía este estatuto como un marco de protección de los derechos de nuestros mayores. Bueno, en realidad podríamos retrotraernos incluso antes. Esta propuesta, también la llevaron, ya llevaban también en su anterior programa electoral, el de 2019-2023. En aquel caso se trataba de la medida 7205, la cual prometía exactamente lo mismo.

Pero en esta legislatura y volvamos a esta, en 2023 la presidenta Buruaga nos dijo que era una prioridad. En 2024 usted misma aseguró en UNATE que el proyecto, el proyecto estaba en marcha. Estamos en marzo del 26, la legislatura ya está encarando su recta final. Yo hoy le pregunto con toda claridad ¿dónde está el texto del estatuto? ¿A quién ha consultado o qué, o es que el Estatuto del Mayor ha corrido la misma suerte que tantas otras promesas de su, de su gabinete?

Supongo, señorías, que en su labor como diputados y miembros del Gobierno visita numerosas localidades de nuestra tierra regularmente, por lo que creo que tienen claro que en Cantabria somos la cuarta comunidad más envejecida de España y ustedes lo comprueban también, un poco cómo vamos agotando y estamos agotados demográficamente.

Tenemos una tasa de envejecimiento del 198 coma por ciento, los, lo que significa que por cada 100 menores de 16 años existen en la región 198 personas que superan los 64 años. Mayores que necesitan cuidados, protección y respeto.

La región ha consolidado su posición como una de las autonomías más envejecidas de España, un hecho que no es meramente una cifra, si no es un condicionante absoluto de la sostenibilidad del Estado del bienestar a nivel regional.

Además, la realidad nos golpea con datos de soledad no deseada que afectan a más de 12.000 mayores en nuestra región, de las cuales el 70,43 por ciento son mujeres. Este desequilibrio estructural genera una presión sin precedentes sobre el sistema de salud y los servicios de asistencia a la dependencia.

Un Estatuto del Mayor no es un capricho legislativo de VOX, es una necesidad, y se lo decimos porque la familia es uno de los ejes centrales de la acción política de nuestro partido. Miren, señorías, la familia no se entiende sin el respeto sagrado a nuestros mayores. Frente a iniciativas del partido a otras iniciativas en el Partido Socialista, Vox propone una verdadera cultura del cuidado, algo que pueden encontrar en nuestro programa, que es la medida 122 Hay que garantizar que los mayores reciban la dedicación que merecen, reforzando las partidas de dependencia y sobre todo las ayudas para el cuidado en el hogar, porque el mejor lugar para envejecer es la propia casa, rodeado de los suyos, y no expulsado a un sistema burocrático que ignora el nombre de las personas para convertirlos en expedientes.

Pero es que, además, señora consejera, no podemos olvidar que este grupo parlamentario ya les marcó el camino clínico y social con nuestra proposición no de ley número 295, aprobado el 17 de noviembre de 2025, sobre la prevención y el



abordaje de la fragilidad. Le demostramos entonces que la fragilidad es el estado previo a la dependencia; un síndrome que, a diferencia de la dependencia consolidada es prevenible reversible, pero sin un Estatuto del Mayor que dote de rango de ley esos derechos, sin una norma que blinde las unidades de prevención lideradas por fisioterapeutas y el cribado sistemático de atención primaria, su gobierno seguirá gestionando entonces, será gestionado y seguirá en el fracaso, que es la dependencia, en lugar de invertir en el éxito la autonomía y dignidad de nuestros mayores.

El estatuto es la pieza que falta para que nuestra iniciativa de fragilidad deje de ser una recomendación y pase a ser un derecho exigible por cada cántabro de más de 70 años.

Volviendo a la necesidad que citaba hace un momento, la misma ya ha sido atendida por otras comunidades y países y, como comento, es urgente y prioritaria. En Castilla y León sus propios compañeros de partido mantienen ya desde hace 20 años una ley que obliga a la administración a vigilar la integridad física y moral de los mayores, con protocolos de actuación ante la fiscalía en casos de abandono. En Portugal, hace apenas unas semanas, se ha aprobado un Estatuto de la Persona Idosa, que reconoce el derecho a permanecer en el propio hogar y a decidir sobre los tratamientos médicos también a recibir. Y en Cantabria, pues seguimos anclados en una ley de servicios sociales generalista, desde el 2007, que quizá distingue o no distingue del todo las necesidades específicas de quien, por ejemplo, ha cumplido 80 años, .

Señora consejera, la protección de la familia es el eje central de la acción política de VOX, como he dicho anteriormente, y la familia no se entiende sin el respeto sagrado a nuestros mayores. Hoy en día los mayores en Cantabria sufren una triple condena: la inflación que devora sus pensiones. la brecha digital que los excluye de la administración y un sistema de dependencia que mantiene 4.000 cántabros esperando por una plaza, una prestación que no llega.

Es necesaria una revisión completa del sistema de residencias, señora consejera, especialmente a las públicas, para que dejen de ser lugares de espera y pasen a ser hogares de vida con protocolos humanos. Y sobre todo exigimos valorar la aportación social de los mayores, como explicamos en nuestro programa, que es la medida 370, combatiendo el edadismo que ustedes practican cada vez que les obligan a enfrentarse a una administración digitalizada y deshumanizada.

Se me ocurren algunas preguntas al respecto: ¿qué va a ofrecer ese estatuto para combatir el abuso patrimonial? ¿Cómo se va a proteger a estos ancianos que son presionados en las notarías o en los bancos porque no comprende la letra pequeña de los contratos digitales?

Ustedes prometieron también pasar del modelo asistencial al modelo de derechos, pero derechos sin presupuesto son alucinaciones. Ya el presupuesto actual destina una partida compartida de un 1.650.000 euro, dentro del concepto de "Equipos para procesos de información del Instituto Cántabro de Servicios Sociales", bajo el programa de "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia". Es un dinero compartido con la elaboración del programa para la puesta en marcha de la plataforma de institutos, del Instituto de Servicios Sociales y los gastos de digitalización de los Centros de Atención a las Dependencias del ICASS. Quiero recordar que ustedes, señorías del PP, tienen el triste precedente del año 2012, cuando la ministra Ana Mato intentó una ley similar de ámbito nacional y fracasó estrepitosamente. Fracasó porque no he escuchado a las asociaciones de mayores, fracaso porque invadió competencias, y, sobre todo, fracasó porque no puso un euro sobre la mesa en plena crisis. Entonces no podemos cometer ese error.

No presenten un texto cocinado en los despachos de Peña Herboza, para que luego sea rechazado, por ejemplo, por los colegios profesionales, como ya les ha pasado en otros planes estratégicos este año, desde luego exigimos transparencia. Exigimos que el Estatuto del Mayor incluya el derecho subjetivo a la atención presencia, exigimos que se blinden las unidades de convivencia frente al modelo de macro residencias de aparcamiento. exigimos que la coordinación sociosanitaria sea una realidad por ley, con una historia clínica y social única que impida que un anciano frágil reciba el alta hospitalaria y se encuentre con la puerta de su casa cerrada, porque nadie ha coordinado la ayuda a domicilio.

El tiempo de los anuncios, ha acabado consejera, los mayores de Cantabria no pueden esperar a la próxima campaña electoral para tener una ley que les proteja. Por eso le interpelamos, ¿para cuándo el estatuto?, ¿qué presupuesto real tiene consignado? y, sobre todo, si va a ser una carta de derechos reales.

Nuestros mayores merecen respeto, merecen autonomía y, sobre todo, merecen un Gobierno que cumpla su palabra.

Esperamos sus respuestas, no más excusas.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): ¿Para cuándo pretende el gobierno presentar un Estatuto del Mayor? Cuando los mayores lo decidan. Porque, señoría, evite simplificar una cuestión de tanto calado, en un eslogan inicial, como



siempre hacen. Tildar de propaganda aquello que no conocen sustituye el rigor por el recurso fácil, y la diferencia entre un titular y una política pública está en la hoja de ruta, en la participación y en compromisos verificables.

En materia de mayores no hace falta ruido, hace falta rigor, plazos y medidas. Y eso es lo que le voy a dar ahora: hitos, tramitación y calendario. Porque, señorías, permítanme empezar por un hecho: esto no está en un parámetro en un lugar desconocido; hay actuaciones adoptadas, publicadas y trazabilidad institucional, que por cierto no ha mencionado ni una sola. Yo le voy a ordenar con claridad qué se ha hecho, en qué estamos trabajando, en cuál es el siguiente hito. Porque creo que usted coincidirá conmigo en que proyectar una política pública, concretarla, necesite planificación y sistemática, y más aún en este caso en la política de los mayores, que necesita participación, visibilidad y la expresión de la voluntad de los mayores de Cantabria. Y eso es lo que hemos hecho desde el primer momento de la legislatura: planificar, proyectar y sistematizar todas nuestras acciones políticas para llegar al resultado deseado, y este no es otro que dar voz a las personas mayores de Cantabria, conseguir que las personas mayores despliegue la autonomía de su voluntad ante los responsables de diseñar las políticas que les afectan, diseñar los instrumentos a través de los cuales se desarrolle esta voluntad y se expresen y que se concreten en los derechos de las personas mayores.

Y, señoría, lo primero que hemos hecho ha sido hablar con las personas mayores, porque sin su participación, sin escucharles, sin dar respuesta a su voluntad, las políticas quedarían en nada. Y por eso se ha creado el órgano de participación, para oírles, para saber qué les preocupa, que se necesitan, que es lo que quieren, y para ello hemos aprendido mucho de ellos. Les preocupa la dependencia. Sí, usted lo ha simplificado solo en dependencia, todas las medidas que ha puesto encima de la mesa son mayores y dependencia.

Oiga, va mucho más allá, va mucho más allá. Quieren también aprender sobre eh, y nos han puesto de manifiesto su preocupación sobre la pobreza energética, sobre las capacidades de adaptación al entorno, nos han puesto de manifiesto que quieren políticas respecto de la salud, de la participación y de la seguridad y, sobre todo, que quieren desarrollar una longevidad saludable. ¿Y sabe dónde lo ha hecho? ni tan siquiera lo mencionado, espero que lo conozca, pero ni tan siquiera lo ha mencionado, en el Consejo de las Personas Mayores, creado por Decreto 75 del 2024, donde se propone participar y hacer un seguimiento de las políticas públicas, donde están representados los mayores y todas las instituciones donde hablamos y dialogamos; y, una vez creado ese Consejo de Personas Mayores, con esa labor consultiva y de participación hemos realizado el segundo paso, fomentar su participación escuchándoles en este órgano en el que están representadas el movimiento asociativo, pero también las instituciones principales de las personas mayores.

¿Y cómo lo hemos hecho? Pues de una forma que tampoco ha mencionado, con la elaboración del Plan Estratégico de las Personas Mayores de Cantabria. En este Plan Estratégico de las Personas se tiene como por objetivo desarrollar las necesidades que nos pusieron de manifiesto y garantizar la autonomía, la participación social, el acceso a los recursos, la protección frente al edadismo y la equidad interterritorial. Y este plan estratégico, que tampoco ha mencionado en sus diez minutos, fue presentado en el Consejo de las Personas Mayores que lo validó el día 18 de febrero del año 2026. Una vez validado por este órgano consultivo se aprobó por el Consejo de Gobierno el 5 de marzo, por lo tanto, en una fecha reciente.

Un plan estratégico que fue elaborado contando con la participación de los propios mayores y con un experto, con expertos en esta materia. En este plan, pues, como le digo, se escuchó a los mayores y en atención a él se ha, recibió todas sus aportaciones. En este plan estratégico se basa en cuatro ejes: en el buen trato y la sensibilización social, en el envejecimiento activo y la calidad de vida, en la comunidad, participación y entornos accesibles, y en la coordinación, innovación y trabajo en red.

Este es el plan que los mayores nos han hecho saber qué es lo que quieren, los objetivos que pretenden que se desarrollen. Y con siete ideas fundamentales: concienciar contra el edadismo, promover de manera transversal el enfoque de envejecimiento activo, generar ofertas formativas que promuevan el aprendizaje, la autonomía y la participación; favorecer y consolidar comunidades amigables, accesibles e interconectadas; facilitar y promover la participación social, el voluntariado y la solidaridad intergeneracional; fomentar y consolidar el modelo de trabajo en red e impulsar mecanismos de innovación social. Por lo tanto, mucho más allá, objetivos muchísimo más ambiciosos de los que usted aquí ha expuesto.

Y, señorías, espero que haya tenido ocasión de revisar la campaña institucional, que se lanzó con el valor de valorar, se impulsó el pasado mes de septiembre, tampoco mencionada. Por eso esa campaña también fue fruto de este plan, de esta estrategia.

¿En qué estamos trabajando actualmente? Pues después de la reunión del Consejo de las Personas Mayores o el estatuto, usted dice Estatuto del Mayor, nosotros preferimos llamarlo Estatuto de las Personas Mayores, como ellos nos han requerido, se está trabajando, pues, en una normativa, en una normativa que garantice estas líneas de trabajo que nos han expuesto, un documento que se está redactando y con el consenso de las personas mayores, y que se basa en los derechos y el buen trato, en la participación y en la vida comunitaria, en el envejecimiento activo y aprendizaje y en la coordinación institucional. Porque vamos a continuar trabajando, pero sin duda alguna, escuchando a nuestros mayores, escuchando, a los que tienen experiencia, escuchando a los cántabros, a los que les debemos estar aquí. Por eso es un hito importante, importante presentar y debatir ante este consejo estas líneas de trabajo en atención a sus aportaciones y completar la tramitación y la memoria en este consejo. Ese es el compromiso de transparencia, transparencia que, como le digo, tanto el



consejo como la estrategia están en el portal de transparencia, por lo tanto, no acabo de entender dónde fundamenta usted esa grandilocuente, palabra de falta de transparencia del Gobierno de Cantabria, cuando precisamente en el portal de transparencia están todos estos documentos que le he puesto en antecedentes.

¿Cuándo piensa el Gobierno presentarlo? Cuando haya un acuerdo con las personas mayores debatido y consensuado dentro del Consejo de Personas Mayores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejera, nuestra función es interpelar y nosotros le interpelamos a usted por una, por el Estatuto del Mayor que llevaban en su programa. Usted me está diciendo que no le he nombrado una serie de líneas, que usted tiene, fenómeno y me alegro, pero yo le he preguntado por el Estatuto del Mayor, que sí me está respondiendo ahora que están en ello. Vale. Pues eso he preguntado. Usted no tiene por qué enfadarse, se enfadan siempre aquí cuando les preguntan. Vamos, cuando hacemos la labor de oposición, siempre se enfadan aquí la gente. No entiendo por qué, consejera, eh.

¿Qué hablan ustedes con las personas mayores? Pues claro, faltaría más que no hablaran encima, ¿que llevan tres años también hablando? Pues también llevamos tres años, consejera. ¿Qué igual necesitan hablar más? Pues también igual necesitan hablar más, cuatro años, cinco o seis, no lo sé. Acabará la legislatura y seguirán hablando, pues fenómeno. ¿Qué quieren fomentar su participación? Correcto también, ¿cómo no?, faltaría más que lo hicieran solos ustedes, sin hablar con ellos y sin fomentar la participación de los, los señores, los mayores, vamos. Esto ya es lo que teníamos que oír, lo que teníamos que oír, consejera, ya.

Bueno, en fin, yo le agradezco, lógicamente, lo que usted me acaba de decir, que se está trabajando en una normativa; no se preocupe, yo le volveré a preguntar, y seguiremos vigilantes, como siempre digo, de acuerdo con ello, pero no me presuma usted ahora, y no me diga usted que, y no se enfade usted, porque le interpelamos, que es nuestra labor también como oposición. Hombre, ya. Mire, Portugal no ha necesitado ni siete años para aprobar su estatuto de PSOE y OSA, este mismo 2026, un texto que unifica derechos, protege la autonomía y blinda el acompañamiento clínico. Castilla y León, lo mismo, ustedes hablan de derechos. La realidad es que están gestionando prácticamente un fracaso.

En fin, consejera, le vuelvo a decir: no cometan el error de Ana Mato en 2012, a ver si presentan un texto. Yo entiendo, entiendo que la van a presentar ahora mismo con todo el contenido económico, redactado con todas las personas mayores, con todos los momentos de diálogo que tienen ustedes, que dicen que están hablando con ellos, en fin, pero preséntenlo, consejera, qué es lo que tienen que hacer ustedes, presentarlo y cumplir, la promesa que tenían en su programa electoral.

Nada más y nada menos. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Mayores de Cantabria, el grupo VOX utiliza términos como anuncios meramente propagandísticos, paradero, desconocido, falta de transparencia. En esta tribuna les estoy contando como no hay falta de transparencia cualquiera de ustedes que quiera acceder a esta información está en el portal de transparencia; no son anuncios propagandísticos, porque ya les he dicho que hemos creado ese consejo, donde queremos escucharles, y en absoluto hay ningún tipo de paradero desconocido, sino que estamos trabajando en el consejo y tenemos esa estrategia y ahora queremos escucharles con esa ley, porque se lo merecen. Se merecen ser los mayores de Cantabria, no los ancianos de Cantabria, como nos ha mencionado el grupo VOX. Son ustedes los mayores en experiencia, los mayores en sabiduría y los mayores que se merecen tener este estatuto. Por eso estaremos encantados de recibir todas sus aportaciones, vías de las asociaciones o vías de las entidades que están representadas en ese Consejo del Mayor, para que sea un texto rico y que atribuya, y que se desarrollen todas las líneas, no solo en estas que ha mencionado el Grupo Parlamentario VOX, como el cuidado de la fragilidad, no.

Los mayores de Cantabria tienen mucho que decir, mucho que desarrollarse y por eso esperemos que dentro de ese consejo y a partir, en el trámite de audiencia, puedan aportar todas aquellas ideas o líneas de actuación que quieran, que estimen oportunos y que, en definitiva, van a reconocer a la experiencia y a la labor de los mayores de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.